



HECHO ESENCIAL
CONSORCIO FINANCIERO S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1103

Santiago, 30 de marzo de 2022

Señor
Kevin Cowan Logan
VicePresidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, debidamente facultado, informo como hecho esencial de **Consortio Financiero S.A.** (la "Sociedad") que, en sesión ordinaria de Directorio celebrada con esta misma fecha, se acordó lo siguiente:

1. Aceptar la renuncia presentada por don Hernán Büchi Buc al cargo de director de la Sociedad a partir de esta fecha y no designar reemplazante hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, oportunidad en la cual se realizará la renovación íntegra del directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 inciso final de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
2. Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día **26 de abril de 2022, a las 13.00 horas**, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Sur N°180, piso 3, Las Condes, con el objeto de someter a consideración de la Junta Ordinaria las siguientes materias:
 - Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2021.
 - Información de la política de dividendos para el ejercicio 2022.
 - Propuesta de distribución de dividendos por la suma de \$120.000.000.000.- adicionales al dividendo provisorio de \$50.000.000.000.- aprobado por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el 24 de noviembre del año 2021.
 - Renovación del Directorio según lo establecido en el artículo 32 inciso final de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
 - Determinación de la remuneración de los integrantes del directorio para el período 2022.



- Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2022.
 - Informar sobre las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
 - Designación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales.
 - Designación de las empresas clasificadoras de riesgo.
 - Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.
3. De conformidad con la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión, el Directorio acordó habilitar mecanismos tecnológicos para que los accionistas que deban asistir a la Junta Ordinaria puedan participar y votar de manera remota en la misma. Se informará oportunamente el procedimiento de acceso remoto y detalles del funcionamiento del sistema. Asimismo, se comunicará a los accionistas cómo acreditar su identidad y poderes. Hacemos presente que en los avisos y citaciones a la Junta informaremos a la Comisión y a todos nuestros accionistas, los sistemas de participación que implementaremos para garantizar la realización de la misma de acuerdo a la normativa vigente.
4. Informar que, los accionistas que así lo decidan, podrán acceder al régimen legal transitorio y opcional que contempla el pago de un impuesto sustitutivo de los impuestos finales (también denominado ISFUT) conforme a lo señalado en el artículo 25 transitorio de la Ley 21.210 y en las Circulares N°43-2020 y N°39-2021 y Oficios N°215-2021 y N°2762-2021 todos del Servicio de Impuestos Internos. Para estos efectos, oportunamente se pondrá a disposición de los señores accionistas el procedimiento correspondiente.

Finalmente, le informo que enviaremos oportunamente a esa Comisión los correspondientes avisos de citación y demás antecedentes exigidos por la legislación vigente.

DocuSigned by:

Patricio Parodi Gil

EBCB944F824D43C...

Patricio Parodi Gil

Gerente General

Consortio Financiero S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Clasificadores de Riesgos
Representante Tenedores de Bonos